



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

VISTO:

El Expediente N° 2948/B/2017 referente a “CONDONACION DEUDA INMUEBLE DONADO NOMENCLATURA CATASTRAL: C11-Secc A- Mz 27h- Pa4”, y

CONSIDERANDO:

Que el Inmueble identificado según NOMENCLATURA CATASTRAL: C11-Secc A- Mz 27h- Pa4, Partida Municipal N° 10328/00, ha sido donado a la Municipalidad de Balcarce por la Señora Elcira Stoppani mediante Decreto Municipal N° 1785/2017, Ordenanza Municipal N° 110/17, Decreto Municipal N° 2041/20017.

Que la Directora Interina de Regularización Dominial recomienda condonar las deudas existentes por tributos municipales sobre el inmueble objeto hasta la fecha 10/07/2019, en aplicación de lo dispuesto por la Ley N° 11622.

Que la Partida en cuestión posee Juicios de Apremio iniciados.

Que la Directora Interina de Gestión de Cobranzas informa que se deberá desistir de los juicios de apremios iniciados mediante acto administrativo que corresponda.

Que se adjunta a las actuaciones la Ficha de Inmueble emitida por sistema RAFAM

Que se adjunta Informe de Deuda por Tasas Municipales, informando el Director Interino de Recursos las Tasas y periodos a condonar.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 147/22

ARTÍCULO 1.- Condónase la deuda por Tasas Municipales que registra la Partida ----- Municipal N° 10328/00 hasta el 10/07/2019 (fecha de Boleto de Compraventa – Plan de Venta Directa- Ord N° 54/19), según actuaciones obrantes en Expediente N° 2948/B/2017, a saber:

- Tasa por Servicios Urbanos Municipales: desde la cuota 01/1991 y hasta la cuota 03/2019 inclusive
- Tasa por Alumbrado de la Via Publica: desde la cuota 01/2009 y hasta la cuota 01/2019 inclusive
- Fondo de Fortalecimiento Institucional: cuota 03/2015 inclusive.-----

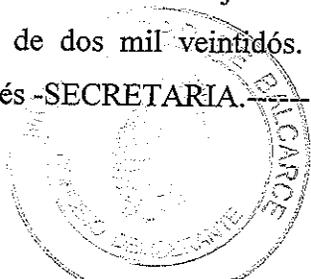
ARTÍCULO 2.- Desístase de las Acciones Judiciales incoadas, según el Informe realizado ----- por la Dirección de Cobranzas.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los once días del mes de Agosto de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.

PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA-----

SECRETARIA HOD



AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
M.C.D. BALCARCE